

Situación del Derecho al Medio Ambiente en los grupos étnicos de la región del Pacífico Colombiano (2016-2025)

Documento técnico para la Relatoría Especial Derechos Humanos y Medio Ambiente

***Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC
Septiembre 2025***

1. El Pacífico colombiano, que abarca 47 municipios en los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Antioquia, concentra alrededor de 1,5 millones de habitantes. De esta población, “el 80 % corresponde a comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y el 12 % a pueblos indígenas como los Emberá, Wounaan, Awá y Eperara Siapidara”¹. Este territorio hace parte del Chocó biogeográfico, reconocido por su mega diversidad a nivel mundial. No obstante, “se encuentra gravemente afectado por la minería ilegal, la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas, la pobreza estructural y el recrudecimiento del conflicto armado”².
2. Durante el periodo 2018-2024, la región Pacífica experimentó graves **afectaciones ambientales y vulneraciones al derecho al ambiente sano:**
 - A. Minería y contaminación de ríos: “El 66 % de la actividad minera es ilícita y el 52 % ocurre en zonas ambientalmente protegidas”³. El río Atrato, a pesar de ser reconocido como sujeto de derechos “(Sentencia T-622 de 2016), sigue contaminado por mercurio y cianuro”⁴.
 - B. Deforestación y pérdida de biodiversidad: “Entre 2018 y 2024 se deforestaron 39.678 hectáreas en territorios étnicos, de las cuales 85 % corresponden a comunidades negras”⁵.
 - C. Crisis del agua potable y saneamiento: En zonas rurales, menos del 40 % de la población accede a agua potable. En Buenaventura, “el suministro se limita en algunos barrios a 2-3 horas cada tres días, mientras que el 99,9 % de las aguas residuales se vierten sin tratamiento en ríos y bahías”⁶.

¹ Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC (2025). *Informe Alterno DESC Región Pacífico*.

² Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

³ UNODC (2020). *Informe sobre minería ilegal en Colombia*.

⁴ Corte Constitucional de Colombia (2016). *Sentencia T-622, río Atrato sujeto de derechos*.

⁵ Instituto de Estudios Ambientales – IDEA (2024). *Reporte sobre deforestación en territorios étnicos*.

⁶ Activa Buenaventura (2024). *Informe sobre crisis hídrica y saneamiento en Buenaventura*.

D. Impacto del conflicto armado: Grupos armados han instaurado un modelo de gobernanza criminal, articulando economías ilegales con el control de recursos naturales. Entre 2018 y 2025, “los paros armados en el Chocó afectaron a más de 200.000 personas”⁷.

Casos emblemáticos de vulneración ambiental en el Pacífico:

Río Atrato (Chocó): A pesar de su reconocimiento jurídico como sujeto de derechos, continúa afectado por minería ilegal, deforestación y control armado. En el caso de Río Quito (Chocó): Afluente del Atrato, convertido en un caso de ecocidio. “La minería ilegal de oro ha contaminado sus aguas con mercurio y sedimentos tóxicos, provocando pérdida de biodiversidad y enfermedades en comunidades afrodescendientes”⁸ Se estima una deforestación de más de 3.000 hectáreas anuales en la última década. Por otro lado, subregiones del Baudó y San Juan (Chocó): “Entre 2018 y 2025 se registraron 19 paros armados que afectaron a más de 200.000 personas”. El Pacífico es una de las regiones con mayor número de líderes ambientales amenazados o asesinados en Colombia. Total, nacional: La ONU reportó 248 líderes ambientales asesinados entre enero de 2016 y septiembre de 2024 De ese total, 138 asesinatos (56 %) ocurrieron en los departamentos del Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño, Valle). Defensores que denuncian la minería ilegal, tala de bosques o megaproyectos son objeto de persecución por grupos armados o intereses económicos.

Recomendaciones al Estado colombiano:

1. Implementar plenamente la Sentencia T-622 de 2016, con planes de descontaminación y restauración del río Atrato y sus afluentes, incluido el río Quito.
2. Adoptar medidas estructurales para el acceso a agua potable y saneamiento, priorizando el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura.
3. Reconocer a las comunidades étnicas como autoridades ambientales en sus territorios (Decreto 1275 de 2024).
4. Combatir la minería ilegal y la deforestación mediante políticas efectivas y concertadas con enfoque étnico diferencial.
5. Transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en economías locales, soberanía alimentaria y respeto por las cosmovisiones ancestrales.
2. La problemática de fondo es que el Estado ha mantenido un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de recursos naturales —minero-energéticos, forestales e hídricos— en la región Pacífico, sin incorporar las propuestas ni visiones de desarrollo de los pueblos étnicos. Este modelo profundiza la desigualdad en la tenencia de la tierra, lo que se evidencia en las demoras en los

⁷ CRPC (2025). *Registro de paros armados en las subregiones del Baudó y San Juan*.

⁸ Defensoría del Pueblo (2024). *Informe sobre minería ilegal y salud en el río Quito*.

procesos de saneamiento y ampliación de tierras de los resguardos indígenas, así como en las trabas para resolver las solicitudes de titulación de las comunidades negras. La no titulación de los territorios colectivos impide que las comunidades étnicas ejerzan el control, uso y apropiación de sus territorios y es un aliciente para el copamiento territorial de los actores armados, quienes han impuesto sus propias políticas económicas y ambientales sobre la cuenca del Atrato.

3. Rescatar saberes ancestrales, fomentar prácticas sostenibles y participar en planes ambientales y fortalecer los mecanismos comunitarios de monitoreo ambiental (veedurías, redes de guardianes del agua, comités de defensa del territorio).
4. El Pacífico colombiano enfrenta una crisis socioambiental que compromete la pervivencia de sus pueblos y ecosistemas estratégicos. La minería ilegal, la deforestación, la contaminación hídrica y el conflicto armado vulneran el derecho al ambiente sano y otros derechos conexos como el agua, la alimentación y la salud. Garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en esta región es condición indispensable para alcanzar una paz duradera y sostenible, con participación protagónica de las comunidades étnicas en la gestión de sus territorios.

Referencias

Activa Buenaventura (2024). Informe sobre crisis hídrica y saneamiento en Buenaventura.

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC (2025). Informe Alterno DESC Región Pacífico.

Corte Constitucional de Colombia (2016). Sentencia T-622, río Atrato sujeto de derechos.

Defensoría del Pueblo (2024). Informe sobre minería ilegal y salud en el río Quito.

Instituto de Estudios Ambientales – IDEA (2024). Reporte sobre deforestación en territorios étnicos.

Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

UNODC (2020). Informe sobre minería ilegal en Colombia.